

Guía para la eutanasia de animales en explotaciones porcinas

El [IRTA](#) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han editado la Guía para la eutanasia de animales en explotaciones porcinas con el propósito de que las granjas apliquen los criterios y las técnicas que establece el [Reglamento \(CE\) 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de su sacrificio](#). Por parte del IRTA, ha participado el programa de Bienestar Animal.

Dirigida a los encargados y al personal de las explotaciones porcinas, esta guía de 76 páginas se estructura en dos partes bien diferenciadas:

- La primera parte de la guía pretende ayudar al ganadero a tomar la decisión de qué animales deben ser eutanasiados, en función del grado de lesiones, capacidad de movimiento, etc., y qué tipo de decisiones se pueden tomar (tratamiento y seguimiento veterinario, envío a matadero, sacrificio en granja para consumo humano o, finalmente, eutanasia).
- La segunda parte trata de los métodos de eutanasia legales en función de cada tipo de animal (lechones, cerdos de engorde o reproductores) y cómo llevarlos a cabo.

Curso de bienestar en explotación de cerdos

Presentaciones del curso celebrado el 05, 09 y 11 de junio de 2014 en la Escuela Agraria de Arkaute (Araba) y Fraisoro Eskola (Gipuzkoa) .